

CC.OO. TÚ GANAS

violencia escolar tolerancia cero

CC.OO. luchará con total contundencia contra las agresiones físicas y morales a los profesionales de la educación

Es intolerable que, en el desarrollo de nuestra actividad educativa, suframos incidentes violentos cuyas consecuencias perjudican directamente a los trabajadores e indirectamente a la imagen del servicio público educativo

Por ello, CC.OO. exige:

- Considerar la actividad docente como profesión de difícil desempeño. Esta consideración debe tener efectos en las condiciones laborales y económicas.
- Tratar las agresiones físicas o verbales a docentes por los adultos, cuando han sido realizadas en el ejercicio de sus funciones, como una agresión a funcionario público, recayendo sobre los agresores el máximo fijado en el código penal.
- Para los menores, cuando hayan fracasado las medidas educativas correctivas o de resolución de conflictos, será de aplicación lo determinado en la legislación correspondiente.
- Reconocer como accidente, en acto de servicio, cualquier agresión dentro o fuera del recinto escolar consecuencia del ejercicio de su profesión. Este reconocimiento conllevaría el 200 por 100 de sus retribuciones.
- Establecer que los docentes en baja por enfermedad, como resultado de una agresión verbal o física, impugnen la contingencia para que la baja se considere de carácter profesional y no común, como viene haciéndose en la práctica.
- Exigir a la Administración educativa medidas eficaces para prevenir y combatir este tipo de incidentes que deberían ser ajenos al ámbito educativo.

CC.OO.

RESPONDE

■ asesoría online

Servicio de consultas y asesoría que puedes utilizar desde internet

Gabinete jurídico:
www.gabjur.org



www.fe.ccoo.es